

**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO**

**INFOCOOP**

SESIÓN N° 029 de fecha 28 de agosto, 2017.

**RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA**

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 029.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 029, con la incorporación de un tema en el capítulo de asuntos de los señores directivos.	6
Artículo Segundo.			
Asuntos de los señores directivos.			
Inc. 2.1)	Se conoce tema relacionado con la ejecución presupuestaria de cara al segundo semestre 2017; presentado por el directivo Edgar Quirós Núñez.	Este tema queda pendiente, una vez que se analice el tema del presupuesto extraordinario.	13
Artículo Tercero.			
Asuntos Resolutivos.			

<p>Inc. 3.1)</p>	<p>Se conoce el seguimiento a la discusión del tema AGROATIRRO RL.</p>	<p>Acuerdo 1:</p> <p>La Junta Interventora da por conocidos los informes sobre la situación del Consorcio AGROATIRRO R.L., así como la propuesta de su Gerencia orientada a establecer una alianza con el Ingenio Juan Viñas. A partir de lo anterior y en procura de proteger el patrimonio institucional, así como resguardar el adecuado impacto social en los habitantes de la zona, se acuerda:</p> <p>1. Crear una Comisión Institucional orientada a analizar las ventajas y desventajas de la alianza comercial AGROATIRRO-JUAN VIÑAS para que, a la luz del análisis, se presente una recomendación a la Junta Interventora que incorpore aspectos de viabilidad jurídica y económica. Esta Comisión estará integrada por los representantes institucionales al Consorcio, así como los gerentes de Asistencia Técnica, Asesoría Jurídica, Supervisión y Financiamiento, o las personas que para los efectos designen. Se concede un plazo de 22 días para emitir el dictamen.</p> <p>2. En el marco del artículo 13 del Reglamento de Participaciones Asociativas se avala que los representantes del INFOCOOP al Consorcio presenten ante el Consejo de Administración una propuesta de cambios administrativos orientados a mejorar la gestión. Asimismo, que se tomen de inmediato las medidas de seguridad necesarias para proteger los activos que actualmente están asignados a fideicomisos.</p> <p>3. Que la Administración investigue a lo interno del INFOCOOP si existen responsabilidades en el potencial debilitamiento de las estructuras de control de las participaciones asociativas, en especial AGROATIRRO R.L. y COOPRENA R.L., lo cual pudiera incidir en la debacle financiera de estos organismos. En caso de ser así, que se sienten las responsabilidades correspondientes.</p>	<p>18</p>
------------------	--	--	-----------

		4. Que se organice una reunión con los productores afiliados a las cooperativas que integran AGROATIRRO R.L. con el fin de proporcionarles información veraz y oportuna, y conozcan la opción de la Alianza Comercial en caso de que se recomiende su adopción...	
Inc. 3.2)	Se conoce oficio DE 1008-2017, mediante el cual remite copia del oficio DES 214-2017, que adjunta informe del Presupuesto Extraordinario N° 2-2017.	Acuerdo 2:  ..., se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que, en la próxima sesión de la Junta Interventora, a través de las áreas técnicas respectivas, se efectúe valoración con respecto a la estimación del gasto en lo que resta del año, a efectos de visualizar si eventualmente se puede proyectar un superávit...	25
Inc. 3.3)	Se conoce oficio AC 14-2017, mediante el cual se analiza la solicitud de crédito presentada por COOPEAYA RL.	Acuerdo 3:  Visto el informe técnico AC 14-2017 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 265 de la Comisión de Crédito del 18 de agosto del 2017; y el Dictamen Positivo Unánime N° 1-265-2017 de la Comisión de Crédito; se acuerda aprobar un crédito por el monto de €2.000 millones a favor de COOPEAYA RL.	41
Inc. 3.4)	Se conoce oficio AC 015-474-2017, mediante el cual se analiza la solicitud de crédito presentada por COOPEJUDICIAL RL.	Acuerdo 4:  Visto el informe técnico AC 015-474-2017 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 265 de la Comisión de Crédito del 18 de agosto del 2017; y el Dictamen Positivo Unánime N° 2-265-2017 de la Comisión de Crédito; se acuerda aprobar un crédito hasta por el monto de €2.500 millones a favor de COOPEJUDICIAL RL.	70
Inc. 3.5)	Se conoce oficio DE 982-2017, mediante el cual remite, en cumplimiento al acuerdo JD 241-2016, copia del oficio AJ 155-2017 y propuesta de consulta a la Procuraduría General de la República, referente a la valoración para la contratación de una empresa especializada en el tema tributario, a efectos de que determine el monto adeudado por el Ministerio de Hacienda al INFOCOOP en lo que respecta al impuesto de las gaseosas.	Acuerdo 5:  ..., se acuerda acoger la recomendación emitida por la Asesoría Jurídica de INFOCOOP, en el sentido de que se someta a consideración de la Procuraduría General de la República, consulta sobre el giro de impuestos que percibe el INFOCOOP por concepto de gaseosas...	84
Inc. 3.6)	Se conoce oficio DE 981-2017, mediante el cual remite, en cumplimiento al acuerdo JI 82-2017, copia del	Acuerdo 6:  ..., se acuerda acoger en todos sus extremos las	86

	<p>oficio PRO 911-2017, que a su vez adjunta copia del oficio PRO 990-2017, en complemento al oficio DE 952-2017, relacionados con los resultados obtenidos en el Proyecto Germinadora; Informe AI 209-2017 del 21-08-2017: "Informe FINAL de avance de auditoría integral – Proyecto Germinadora".</p>	<p>recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna de INFOCOOP consignadas entre las páginas 14 y 15 del oficio AI 209-2017; y se instruye a la Dirección Ejecutiva para que proceda con la implementación de las mismas...</p>	
Inc. 3.7)	<p>Oficio DE 936-2017, mediante el cual remite copia del oficio AF-P-325-2017, que adjunta propuesta de Decisión Inicial para "Contratación Directa de la Universidad Nacional de servicios profesionales para el desarrollo de actividades que fortalezcan las competencias y habilidades de las personas que han sido formadas como Técnicos en Desarrollo Cooperativo Comunitario (TDCC) y Auxiliares de Proyectos de Inversión (API), de los cantones de Golfito, Corredores, Osa, Buenos Aires y Coto Brus; por medio de la metodología de capacitación masiva en emprendedurismo empresarial y asociativo, de manera que favorezca su incorporación al proceso productivo, encadenamientos y redes de la región Sur Sur, dentro del Proyecto Germinadora."</p>	<p>Se propone que se posponga el análisis de este tema para una próxima sesión.</p>	116
Inc. 3.8)	<p>Se conoce la fijación de las Sesiones Ordinarias de la Junta Interventora de INFOCOOP correspondientes a setiembre, 2017.</p>	<p>Acuerdo 7:  La Junta Interventora de INFOCOOP acuerda desarrollar las Sesiones Ordinarias correspondientes al mes de setiembre, 2017, los viernes 1°, 22 y 29, iniciando a las 9:00 am, y los lunes 4 y 11, iniciando a las 5:00 pm, en la Sala de Sesiones del Instituto...</p>	117
Artículo Cuarto.  Asuntos Informativos.			

<p>Inc. 4.1)</p>	<p>Se conoce oficio DE 994-2017, mediante el cual remite copia del oficio SJD 099-2017, en sustitución del oficio SJD 091-2017, relacionado con el listado actualizado de los temas pendientes de ser analizados por el Órgano Colegiado consignados dentro del articulado de los asuntos informativos.</p>	<p>Acuerdo 8:</p> <p>..., se acuerda dar por recibidos y conocidos en su totalidad los temas que se enlistan en el anexo del oficio SJD 099-2017, con excepción de la copia de la nota del 26 de julio, 2017, suscrita por la señora María Isabel Camareno Camareno, Presidenta y el señor Guiseppe Lelli Navarro, Secretario, de UNCOOPAC RL, relacionada con la gestión de crédito ante el Fondo Nacional de Autogestión para la compra del edificio que perteneció a COOPEQUINTETO RL situado en el Roble de Puntarenas; a efectos de que se remita a la Dirección Ejecutiva para el trámite correspondiente .</p> <p>Asimismo, en lo que corresponde al tema relacionado con la Unidad de Gestión de Riesgo, debe permanecer en el orden del día para conocimiento de la Junta Interventora...</p>	<p>118</p>
------------------	---	--	------------